



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Cuadernos Sociales UC
Un aporte a la ciudadanía

Reflexiones y aportes al

Proceso constituyente





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

¿Qué son los Cuadernos Sociales UC?

«Cuadernos Sociales UC» es una publicación bianual de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile que tiene por objetivo difundir el conocimiento científico generado por nuestra comunidad académica a toda la ciudadanía, incluyendo a tomadores/as de decisiones, autoridades, representantes de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento nacionales e internacionales, entre otros.

Cada uno de estos «cuadernos» abordará de manera interdisciplinaria un tema de investigación transversal. En esta ocasión, conversaremos acerca de los aportes y reflexiones respecto al proceso constituyente desarrollado a lo largo de este último año.

El contenido de esta publicación proviene de resultados de investigaciones existentes, entrevistas o reflexiones de profesores/as e investigadores/as que han desarrollado el tema.

Equipo editorial: Francesca Faverio y Carlos Reyes.

Participaron en este número: Christian Sebastián, Jaime Coquelet, Macarena Rojas, Sara Caro, Cristián Simonetti, Roberto González y Fernando Pairican.

Diseño y diagramación: Carlos Reyes.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Editorial

Con mucho agrado presento este segundo número de los «Cuadernos Sociales UC». Estos cuadernos buscan poner a disposición del público general los conocimientos de académicos/as de nuestra facultad en un lenguaje directo y accesible, rescatando la perspectiva de distintas disciplinas de las ciencias sociales. Cada número está centrado en un tema, en torno al cual se presentan los principales resultados de investigación de estudios vigentes o recientemente finalizados.

Este número tiene por tema el proceso constituyente, iniciado a partir del plebiscito de entrada del 25 de octubre de 2020 y que hoy, a tres meses del «Rechazo» a la primera propuesta de Carta Magna, aún continúa abierto a la espera de un nuevo capítulo.

En esta edición podrán encontrar algunas de las contribuciones que realizaron nuestros/as académicos/as con el fin de promover una discusión transversal en torno a qué queremos los/as chilenos/as en este proceso constituyente, pero también reflexiones respecto a qué aprendimos, qué mantenemos y qué podemos mejorar en la próxima redacción conjunta de la nueva Constitución.

Esperamos que, a través del presente formato, estos conocimientos puedan llegar en forma rápida y efectiva a tomadores/as de decisión del ámbito público y privado y a la ciudadanía en general.

Mariane Krause

Decana

Facultad de Ciencias Sociales UC

«Diálogos Participativos: Materiales y Juegos Educativos para la Democracia»

Una propuesta desde la educación popular para la formación ciudadana

Por:

Christian Sebastián (ac), Osvaldo Almarza (bc), Francisco Álvarez (c),
María Cristina Avilés (c), Rosa SAAVEDRA (c), Magdalena Manríquez (acd).

a: Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales UC

b: Facultad de Educación de la Universidad Central

c: Colectivo de Educadoras y Educadores Populares

d: Escuela de Diseño UC

El proceso constitucional inaugurado en noviembre de 2019 planteó diversas exigencias para la ciudadanía. Una especialmente compleja la constituyó el Plebiscito Constitucional de septiembre de 2022. Participar en dicho Plebiscito implicaba enfrentar una tarea difícil para cualquier ciudadano, no solo porque implicaba evaluar un texto extenso, escrito en un lenguaje técnico legal, sino también porque esta votación tendría una relevancia duradera en todos los aspectos y niveles de nuestra sociedad. Para decidir el voto, los ciudadanos debíamos leer comprensivamente una gran cantidad de propuestas relativas a distintos aspectos de la vida social. Debíamos establecer un juicio sobre ellas y, luego, sopesarlas de algún modo para establecer un juicio único sobre el conjunto de la propuesta: apruebo o rechazo.

Se trataba de una tarea cognitivamente compleja para una sociedad en la que aproximadamente la mitad de los adultos no

comprende lo que lee cuando se ve enfrentado a un texto breve ligado a su vida cotidiana o, dicho de manera técnica, se encuentra en el analfabetismo funcional [1]. Además, se trataba de una tarea «costosa», ya que exigía muchas horas de dedicación. Por eso mismo, esta actividad tenía un requisito implícito: que cada ciudadano y ciudadana le asignara un valor suficiente como para involucrarse en ella y, al mismo tiempo, que confiara mínimamente en su capacidad para realizarla [2].

Los espacios de conversación, formales e informales, en que se analizaba la Propuesta Constitucional fueron, por supuesto, una posibilidad de apoyarnos en esta difícil tarea. Sin embargo, participar en estas instancias también exigía tiempo y energía. Además, implicaba asumir el riesgo de encontrarse en situaciones sociales que se volvieran desagradables en la medida que «se caldearan los ánimos» de los participantes, algo que ha sido común en reuniones presenciales y discusiones en

NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El propósito de este juego es favorecer una conversación grupal sobre lo que entendemos por Constitución Política y el sentido de la misma para nuestro país.



SUGERENCIA METODOLÓGICA

Finalizado el juego, el grupo puede reflexionar y profundizar el tema, intentando responder preguntas como estas:

- * ¿Cómo te has sentido en este juego?
- * ¿La definición a la que hemos llegado, es igual o diferente a la que se ofrece en las redes sociales? ¿Por qué?

PARTICIPANTES

* Grupo entre 4-8 participantes, si hay más, se recomienda formar más grupos.

TIEMPO APROX.

* Disponer de 60 a 90 minutos, con las adaptaciones que sean necesarias.

MATERIALES

* Un conjunto de 58 tarjetas en las que aparece por una cara palabras y/o conceptos, y al reverso un texto aclaratorio de esa palabra y/o concepto.

* Una hoja, tipo formulario, que el grupo usará al término del ejercicio con el fin de dar cuenta de sus resultados.



Gobierno propio de un pueblo o nación en oposición al gobierno impuesto por otro pueblo o nación.

SOBERANÍA

Cuando el poder político está en el pueblo y se ejerce a través de una plena democracia.

SOBERANÍA POPULAR

Autoridad que reside en el pueblo a través de los órganos que lo representan.

SOBERANÍA NACIONAL

Del griego ("demos" (pueblo, población) y "kratos" (gobierno, poder, autoridad); significa gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo. (...) Es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los DDHH.

DEMOCRACIA

Conjunto de actividades relacionadas con la toma de decisiones en un grupo humano, especialmente una sociedad. A través de ella se ejercen las relaciones de poder entre individuos y entre grupos.

POLÍTICA

Cuadro 1. Instructivo y extracto del material didáctico.

medios digitales en los últimos años.

El acceso a la información fidedigna y oportuna, en este caso el texto de la Propuesta Constitucional, era imprescindible, pero se trataba sólo de la condición mínima de entrada para iniciar una tarea compleja.

Ahora bien, la dificultad para realizar esta actividad no es igual para todos los grupos sociales. A mayor grado de vulnerabilidad y pobreza, la dificultad es más importante. Como se mencionó antes, una primera razón tiene que ver con el lenguaje técnico de la propuesta, el cual podía resultar especialmente ajeno a la mayoría de las personas. La comprensión lectora es una habilidad que se desarrolla a lo largo de toda la vida y sólo en la medida en que nos veamos enfrentados a la exigencia de comprender y utilizar textos complejos. Si bien una formación universitaria no asegura que podamos comprender a cabalidad una Constitución, es altamente improbable que

quienes se vieron impedidos de seguir educándose (formal o informalmente) puedan tener dicha comprensión. Asimismo, el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico —que contemplan el pensamiento histórico; pensamiento epistémico; y, pensamiento integrativo— requeridas para evaluar las fortalezas y debilidades de la Propuesta Constitucional y tomar una decisión de voto, también se vincula con la educación formal [3]. Como lo muestran los estudios del PNUD [4], se sigue manteniendo una inequidad profunda en el acceso a la educación formal, siendo los sectores populares los más desfavorecidos también en este aspecto.

Una segunda razón tiene que ver con la progresiva desconfianza y distancia que se ha instalado entre los sectores populares y las instituciones tradicionales de la democracia representativa [5]. Entre estos grupos sociales es más prevalente la sensación de lejanía y falta de pertenencia

en relación con los espacios de toma de decisión; así como la percepción de poca capacidad de incidir en los espacios relevantes para la propia vida [6]. En ese contexto, resulta mucho más difícil involucrarse con la tarea demandante de evaluar una Propuesta Constitucional.

Un tercer aspecto que aumenta la dificultad para las personas que viven en sectores sociales vulnerados es el progresivo debilitamiento de los vínculos sociales entre vecinos y la baja participación en organizaciones sociales. La vivencia cotidiana de muchas personas y comunidades está marcada por relaciones autoritarias en que las diferencias entre puntos de vista se resuelven por la imposición del punto de vista de alguna «autoridad». Se trata de experiencias que difícilmente pueden ser caracterizadas como democráticas y que redundan en la tendencia a desconfiar de prácticas de toma de decisión argumentadas y deliberativas [7].

En este escenario, un grupo conformado por educadores populares vinculados al Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) en los '80 y '90 e investigadores de la Escuela de Psicología UC de la Facultad de Ciencias Sociales, evaluamos que se hacía difícil que la ciudadanía en general, y especialmente los jóvenes y adultos de sectores populares, tuviera un proceso reflexivo personal y comunitario que les permitiera construir una decisión personal sobre la Propuesta Constitucional. Esto motivó que, a comienzos de 2022, se iniciara el trabajo de

este grupo. Basados en la experiencia del CIDE preparando materiales lúdicos, activo-participativos para la educación popular de adultos y, especialmente, en los materiales de educación ciudadana creados en torno al Plebiscito de 1988 en Chile y a la elección de la Convención Nacional Constituyente de 1992 en Paraguay, decidimos diseñar materiales para reflexionar en grupo acerca de la Propuesta Constitucional.

Desde marzo a agosto de 2022 trabajamos definiendo los aspectos cruciales que debían ser trabajados en los materiales. En paralelo, diseñamos y testeamos el material. En este proceso, rediseñamos cuatro juegos, cada uno de los cuales se focalizaba en uno de dichos aspectos fundamentales. Estos fueron difundidos a través de encuentros presenciales con representantes de distintas organizaciones ligadas a la educación de adultos, la educación popular y la formación ciudadana. Realizamos encuentros con representantes de diversas organizaciones sociales, sindicales, vecinales y estudiantiles de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y del Maule. En estos encuentros participaron alrededor de 60 personas en total. Luego de cada encuentro, se entregó el material a las y los participantes para que lo difundieran en sus organizaciones. También enviamos (compartimos y difundimos) los materiales a través de correo electrónico a dirigentes y educadores, particularmente profesores/as de Historia en la educación media.

Los materiales y sus objetivos centrales son los siguientes [8]:

—«**Nuestra Constitución Política**»: busca promover la reflexión dialogada sobre lo que entendemos por Constitución Política y su importancia para Chile;

—«**Conversemos sobre la participación ciudadana**»: pretende sensibilizar al diálogo como actitud participativa ciudadana necesaria para la contribución de todos y todas al desarrollo del país;

—«**Nuestro derecho al buen vivir**»: a través de la comparación entre cómo se expresan los derechos fundamentales en la Constitución de 1980 y en la Propuesta Constitucional de 2022 busca familiarizarse con el concepto de Derechos Fundamentales y cómo afectan las vidas de todos y todas;

—«**La casa de todos y todas**»: se busca reflexionar sobre las emociones que experimentamos al leer algunos artículos de la Propuesta Constitucional y la responsabilidad que significa votar en el Plebiscito a través de una conversación.

Estos materiales educativos tienen la forma general de juegos de mesa [9]. Sus reglas y componentes (tarjetas, tableros, dibujos) buscan disponer un modo de conversación democrático en el que cada cual encuentra un espacio protegido para expresar su propia comprensión de los fenómenos y, al mismo tiempo, se pueda disentir, criticar, contraponer puntos de vista y construir puntos de encuentro entre estas perspectivas. La participación en este tipo de formas de conversación promueve el desarrollo de los seres humanos [10], en

particular el desarrollo del pensamiento adulto [11] y especialmente en contextos populares. Si bien cada uno de los materiales incluye diversos medios para que quienes los usen envíen retroalimentación acerca de la dinámica y los eventuales aprendizajes vividos, no tenemos a la fecha una idea exacta del alcance y cobertura que tuvieron. Actualmente estamos realizando un proceso de sistematización de los contactos y espacios a través de los cuales los materiales fueron difundidos para poder tener indicaciones del potencial impacto alcanzado. La retroalimentación que hemos recibido hasta el momento, por ejemplo, de un grupo de jóvenes del SENAME, nos indica que para quienes los usaron, los materiales fueron un espacio de conversación profunda y transformadora. Mediante el desarrollo de una tesis de Magíster en Psicología Educacional estamos evaluando de manera más precisa los eventuales efectos del uso de estos materiales en comunidades y organizaciones.

A partir de los resultados del Plebiscito del 4 de septiembre de 2022, es posible afirmar que el proceso constituyente sigue activo. Por ello, pensamos que la tarea de promover la participación democrática de todas y todos y, especialmente, de los históricamente más vulnerados de nuestra sociedad sigue siendo crucial. Esperamos que estos materiales sigan contribuyendo no sólo a la información sino, sobre todo, a la formación ciudadana. Seguimos trabajando desde la Educación Popular.

Bibliografía

- [1] <https://www.oecd.org/skills/piaac/EVIDENCIAS%20PIAAC%20FINAL.pdf>
- [2] Bourgeois, E. (2009). Apprentissage et transformation du sujet en formation. En J.-M. Barbier, E. Bourgeois, G. Chapelle, J.-C. Ruano-Borbalan (Sous la direction de) Encyclopédie de la formation. Paris : PUF. [Aprendizaje y transformación del sujeto en formación. Traducción de trabajo de F.Melo y C. Sebastián].
- [3] Greene, J. A., & Yu, S. B. (2016). Educating Critical Thinkers: The Role of Epistemic Cognition. *Policy Insights from the Behavioral and Brain Sciences*, 3(1), 45-53. <https://doi.org/10.1177/2372732215622223>
- Haste, H., & Bermúdez, H. (2017). The power of story: Historical narratives and the construction of civic identity. In M. Carretero, S. Berger, & M. Grever, M. (Eds), *Palgrave handbook of research in historical culture and education* (pp. 427-447). Palgrave. https://doi.org/10.1057/978-1-137-52908-4_8
- Albornoz, N. & Sebastián, C. (2021). Tensions, Articulations, and Novelty in the Ontogenetic Development of Historical Thinking: Contributions of Cultural-Historical Psychology. *Theory and Psychology*. DOI: 10.1177/09593543211028912
- [4] PNUD (2021). Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. Informe regional de desarrollo humano 2021. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- [5] Sueldo, J., Merlo, J., & Torres, M. (2021). Politicidad Popular en tiempos de crisis. *ConCienciaSocial*, 4(8), 32-47.
- [6] COES (2022) Radiografía del Cambio Social: Análisis de Resultados Longitudinales ELSOC 2016-2021. Presentación de Resultados COES. Enero, Santiago de Chile.
- [7] PNUD (2021). Rendón-Corona, A. (2004). Los retos de la democracia participativa. *Sociológica*, 54(enero-abril), 183-211
- [8] Para una presentación periodística de los materiales revisar <https://www.psicologia.uc.cl/academico-epuc-participa-en-proyecto-de-educacion-civica-en-el-marco-del-plebiscito-de-salida/>
- [9] Para descargar los materiales utilice el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1EqYjSQLUKWInNKP8wavVcRsROMJAsW3?usp=sharing>
- [10] Bourgeois, E., & Nizet, J. (1997). *Apprentissage et formation des adultes*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Sebastián, C.; Vergara, M. & Lissi, M.R. (2021). The Vygostkian Contribution to the Construction of a General Theory of Human Learning. In P. Fossa (Ed.) *Latin American Advances in Subjectivity and Development. Through the Vygotsky Route* (227-248). Springer.
- [11] Kallio, E. (2020). From multiperspective to contextual integrative thinking in adulthood: Considerations on theorisation of adult thinking and its place as a component of wisdom. En E. Kallio (Ed.), *Development of adult thinking. Interdisciplinary perspectives on cognitive development and adult learning* (pp. 9-32). Routledge.

Libro

«Voces de niños, niñas y adolescentes para el proceso constituyente»

Conoce cómo se gestó este libro publicado por el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR), la unidad de Estudios Aplicados de la Escuela de Antropología UC de la Facultad de Ciencias Sociales y el Centro de Justicia Educativa UC, en colaboración con Unesco, Unicef y los Centros de Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, CECREA.

Por:

Jaime Coquelet, académico de la Escuela de Antropología UC y director ejecutivo del CIIR.

La unidad de Estudios Aplicados de la Escuela de Antropología UC, junto al Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR), al Centro de Justicia Educativa (CJE), UNICEF, UNESCO y CECREA (Centros de Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) desarrollaron en conjunto el proyecto «Voces de niños, niñas y adolescentes para el proceso constituyente».

Este proyecto tuvo un doble propósito: por un lado, contribuir a la creciente y necesaria atención que tienen los niños, niñas y adolescentes (NNA) en nuestra sociedad, y, por otro lado, aportar al proceso constituyente con las voces de NNA. En esa línea, la meta del proyecto fue que NNA presentaran ante la Convención Constituyente sus conclusiones sobre diversos temas que les preocupaban, para que estas fueran tomadas en cuenta en el borrador de la propuesta para la nueva constitución, lo que ocurrió al final del

proceso en el mes de diciembre de 2021.

La investigación-acción tuvo por objetivo describir y analizar los lenguajes y discursos que estructuran la conversación de NNA sobre sus expectativas, preocupaciones e intereses en relación con el proceso constituyente de Chile.

En la primera etapa del proyecto, se realizaron grupos de discusión virtuales y presenciales que convocaron NNA de distintos lugares del país, que dieron cuenta de la diversidad territorial e intercultural de Chile. Durante los meses de agosto y octubre del año 2021, se implementaron 23 talleres, contando con la participación de 199 niños y niñas entre 10 y 15 años. Esta primera etapa de talleres fue diseñada con el objetivo de crear un espacio de discusión respecto a diversas temáticas de interés público, como por ejemplo, género, educación, vivienda, medio ambiente, espacio público, errores fuera de la ley, migración y pueblos indígenas, entre otros, que emergieron en

los diálogos. Las actividades y dinámicas implementadas dentro del taller buscaron comprender las opiniones, sentires y expectativas de los niños, niñas y adolescentes en Chile respecto a un tema, escogido por los niños y niñas que se inscribieron para esa sesión en particular, y cómo éstas debieran ser tratadas en la redacción de una nueva Constitución. De esta forma, los talleres cubrieron distintos tópicos y se estructuraron con una metodología que incluyó actividades lúdicas y detonadoras de opiniones diseñadas especialmente para cada sesión. Hubo dinámicas para romper hielo, contextualizar la discusión, presentar posiciones y concluir colectivamente a través de un producto artístico visual o textual.

En una segunda etapa, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, NNA representantes de sus pares participaron en talleres enfocados en profundizar lo planteado y preparar la presentación de las reflexiones compartidas ante la convención constituyente. Se realizaron cuatro sesiones virtuales con 22 niños y niñas a lo largo de todo el país, quienes destacaron por su motivación y liderazgo. Esta instancia resultó un espacio de formación de líderes y empoderamiento de NNA. Los participantes demostraron ser sujetos responsables, autónomos y sumamente comprometidos, capaces de contribuir significativamente con sus ideas a las problemáticas del país.

A partir de los talleres implementados

durante el proyecto, las metodologías diseñadas para el aprendizaje y la reflexión alcanzada a través del trabajo colaborativo se destaca que los niños fueron capaces de trasladar las temáticas de discusión a sus contextos locales y buscar conjuntamente soluciones creativas a las problemáticas que los aquejan cotidianamente. Esto, les permitió explorar y compartir diferentes perspectivas y abrirse a nuevas ideas a través del diálogo y la escucha activa, conocerse más a sí mismos, empatizar con sus compañeros y tomar consciencia de sus habilidades y liderazgo. La configuración de un escenario colaborativo favoreció el ejercicio del acuerdo, en el que los participantes estuvieron abiertos a ceder posiciones en favor del entendimiento.

La diversificación de los modos para la entrega de información a NNA, así como espacios para la expresión a través de inteligencias múltiples utilizando variados métodos de trabajo, ofreció a los participantes la oportunidad de expresarse a partir de diferentes medios, demostrar su capacidad creativa y dar cuenta de sus percepciones sobre el mundo que habitan.

El análisis de los hallazgos de este proyecto nos habla de lo singular de las voces de NNA del Chile del siglo XXI. Estamos frente a un escenario nuevo, que es necesario explicitar para entender. Vemos voces de NNA que, aunque rodeadas de voces adultas, emergen de forma independiente. También vemos voces ahogadas por discursos sociales que no son comprendidos por NNA y que no los

PARTICIPACIÓN DE NNA EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

Rosario Palacios, PhD.
Investigadora asociada Estudios Aplicados Antropología UC.

En septiembre de 1990, Chile suscribió la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y con ello adquirió el compromiso de adoptar las medidas legislativas y administrativas que permitieran concretar el reconocimiento y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

La Convención de los Derechos del Niño aborda derechos relacionados con la identidad y la familia de los niños; su derecho a tener un nombre y una nacionalidad -derecho que está tensionado en tiempos de grandes migraciones-, el de conocer su origen y no ser separados de sus padres, el derecho a protección y a tener una vida mental y físicamente sana.

También incluye los derechos a la expresión y a la información, los que están íntimamente relacionados con las posibilidades de los niños de participar efectivamente en procesos de toma de decisiones; el derecho a la no discriminación y a no ser abusados ni explotados; el derecho a la educación y a una vida sana y rica en experiencias y aprendizajes; el derecho a acceder a rehabilitación y capacitación para disfrutar la vida de manera plena en caso de tener alguna discapacidad. También se consigna el derecho a un trato especial en caso de estar privados de libertad.

La Convención sobre los Derechos del Niño, implicó un cambio en la perspectiva con que se observó y entendió la niñez ya que sitúa a los niños como sujetos autónomos, no pertenecientes a sus padres ni receptores de beneficios. Los derechos que se les confieren se les reconocen en calidad de seres humanos independientes y capaces de decidir sobre sus preferencias, expresar su opinión y así participar en la vida pública.

Uno de los puntos destacables de la Convención de Derechos del Niño es que sostiene que la participación es un derecho básico y lo entiende como "el derecho tanto individual como colectivo a que los NNA expresen sus opiniones e influyan en los asuntos que los conciernen tanto directa como indirectamente, pudiendo generar una incidencia real en el espacio público donde se generen" (CDN 2009).

De esta definición se desprenden las características que debe tener un proceso de participación para ser considerado como tal. El derecho de NNA a ser oídos implica también que sus opiniones sean tomadas en serio y que puedan influir en las decisiones correspondientes. El modelo de Laura Lundy (2007) conceptualiza estos planteamientos:



Cuadro 1. Extracto del libro (páginas 22-23).

identifican. A través del proyecto reafirmamos que les NNA sí tienen cosas que decir, y no necesariamente se trata de lugares comunes. Todo lo contrario. Son un grupo diverso, como otros segmentos de la población, y sus miradas son múltiples, como lo son sus biografías, y deben ser consideradas en su variabilidad. Cabe notar la novedad de las ideas de NNA respecto al medioambiente y la educación, las que destacan por una visión fuera de las líneas desarrollistas tradicionales y apelan a la colaboración y la escala humana.

Este proyecto contribuyó a argumentar que les NNA, con la guía correcta, son capaces de participar de instancias de diálogo político de manera crítica, respetuosa y constructiva y, más allá de las conclusiones respecto a temas específicos presentadas por NNA ante la convención constituyente, la sola acción de que NNA expusieran sus puntos ante ésta de manera lúcida, responsable y empoderada, fue un aporte para el reconocimiento de los

derechos de NNA en el borrador para la nueva constitución.

También demostró la importancia de la participación política de NNA más allá del voto. La voz de los niños y adolescentes contribuyó a enriquecer la discusión sobre educación, medioambiente y género y consideramos que, con orientación, NNA pueden ser incluidos en la toma de decisiones en distintos contextos de su vida cotidiana y de los asuntos públicos, tales como juntas de vecinos, procesos de consulta ciudadana sobre servicios públicos, instancias de consulta indígena, entre otros. Progresivamente, de acuerdo con sus capacidades, NNA debieran ejercer plenamente sus derechos.

Por otra parte, esta investigación es un aporte al diseño de metodologías para la participación y la investigación con NNA y la unidad de Estudios Aplicados Antropología UC y el CIIR, junto a sus asociados, esperan continuar fortaleciendo esta línea de trabajo.

Curso

«Personas mayores en el actual proceso constituyente»

Una oportunidad de promover la educación cívica y la participación ciudadana en personas de 60 años y más.

Por:

Macarena Rojas , Directora ejecutiva del Centro UC de Estudios de Vejez y Envejecimiento
Sara Caro, académica de la Escuela de Trabajo Social UC e investigadora CEVE UC.

El Programa Adulto Mayor UC y CEVE UC, en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Universidad Central, realizaron durante el año 2021 el curso «Personas Mayores en el actual Proceso Constituyente».

El objetivo de este curso fue promover espacios de educación cívica y participación ciudadana en personas de 60 años y más, facilitando el conocimiento e involucramiento en el proceso constituyente que vive Chile, desde un enfoque interdisciplinario.

El curso nace del interés de las personas mayores por participar en el proceso constituyente, lo que fue detectado por SENAMA en diversos espacios participativos durante el año 2020. Esto se sumó al interés de CEVE UC por aportar a este proceso desde su experiencia. De esta manera, se constituyó una experiencia de articulación intersectorial público-privada.

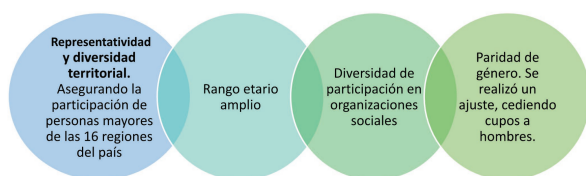
Los contenidos del curso fueron: «Participación y Ciudadanía», ¿Qué es una

Constitución?, «Experiencias Internacionales», «Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores» y «Oportunidades de Participación».

El proceso de convocatoria y selección se realizó de forma abierta, a través de páginas web institucionales, y especialmente a través de redes sociales —como Facebook— de las tres instituciones.

El curso fue gratuito para los participantes, quienes postularon a una beca para cursarlo. Al finalizar el proceso de difusión e inscripción, se recibieron más de 300 postulaciones de personas mayores de todas las regiones del país.

El espacio se había diseñado desde una metodología participativa, por lo que su capacidad máxima era de 45 personas mayores. Esto implicó elaborar un proceso de selección basada en los siguientes criterios, señalados a continuación:



Cuadro 1. Criterios de selección.

Tabla 1: Caracterización de estudiantes
(Fuente: Elaboración propia)

Región	N° de participantes	Género		¿Participa en una organización social?	
		Femenino	Masculino	Participa	No participa
Arica y parinacota	4	4	0	2	2
Tarapacá	3	2	1	3	0
Antofagasta	2	2	0	2	0
Atacama	3	2	1	1	2
Coquimbo	3	2	1	1	2
Valparaíso	5	3	2	2	3
Metropolitana	3	1	2	3	0
L.B. O'Higgins	2	2	0	1	1
Maule	3	2	1	2	1
Ñuble	3	2	1	3	0
Biobío	4	2	2	3	1
La Araucanía	3	3	0	3	0
Los Ríos	2	0	2	2	0
Los Lagos	1	1	0	1	0
Aysén	2	0	2	2	0
Magallanes	2	2	0	2	0
Total	45	30	15	33	12

Sobre la metodología de enseñanza, esta tiene sus sustentos en la gerontología educativa, combinando sesiones expositivas —realizadas por relatoras expertas— con talleres grupales participativos. En total se realizaron 4 sesiones expositivas y 5 sesiones grupales participativas, de una hora y media cada una. En las sesiones expositivas, se abordaron los diferentes contenidos del curso con el apoyo de recursos audiovisuales, donde se entregaron conocimientos y herramientas, para conocer en profundidad el actual proceso constituyente chileno.

Las sesiones grupales participativas —denominadas talleres— se desarrollaron

con el propósito de generar un espacio exclusivo para el diálogo de las personas mayores, a través de la discusión en grupos de trabajo diversos y heterogéneos. Para cada grupo, contamos con un monitor que acompañaba el proceso.

Los aprendizajes obtenidos y las reflexiones finales fueron compartidas por las y los participantes al cierre del curso, a sus propios pares. Estos se pueden agrupar en:

- Temas propuestos por las personas mayores para incorporar en la nueva constitución.

- Oportunidades de participación de las personas mayores en el actual proceso constituyente y acciones para fomentar la participación de las personas mayores.

Temas propuestos:

- Incorporar los derechos definidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

- Priorizar el fenómeno del envejecimiento poblacional, tanto en su preparación como abordaje.

- Fomentar un cambio cultural.

- Transversalizar acciones que promuevan especialmente la autonomía y libertad de decisión de las personas mayores en todas las situaciones y contextos. Es decir, plantean que desde el concepto de «protección» debe haber un reconocimiento efectivo de su calidad como sujetos con derechos plenos y no solo una mirada proteccionista.

—Procurar que la constitución se redacte de tal forma que la imagen de las personas mayores sea de sujetos de derechos y no objeto de asistencialismo y/o proteccionismo.

—Que todas las estrategias, políticas y programas combatan de manera transversal el proteccionismo y asistencialismo.

—Incorporar el derecho a una muerte digna, evitando el sufrimiento físico y emocional.

—Impulsar mayor participación popular y de la ciudadanía como poder constituyente.

—Impulsar mecanismos para abordar las causas estructurales de la pobreza y desigualdad social.

—Generar un país para todos, lo que implica apoyar a los más marginados y a las disidencias.

—Asegurar el derecho al trabajo, para las personas mayores que quieren trabajar; contribuir a mejorar las pensiones, asegurando la participación de todas las instituciones; asegurar el derecho en el acceso a agua, gas, electricidad, bienes de consumo, así como impulsar transporte de calidad; promover la defensa del derecho a la tierra y a las viviendas; asegurar derechos de alimentación, salud, vivienda y educación.

—Garantizar el derecho a respirar, eliminar o reducir los índices de contaminación en lugares donde vive un alto número de personas mayores.

—Garantizar el acceso a la era digital y a los medios de comunicación. Las personas

mayores proponen las siguientes oportunidades de participación en el actual proceso Constituyente.

Todos estos temas siguen vigentes e ignorados por el debate público, con miras a un nuevo proceso constituyente.

Oportunidades de participación de las personas mayores en el actual proceso constituyente y acciones para fomentar la participación de las personas mayores:

El curso representó una experiencia nueva e innovadora, tanto para las instituciones promotoras del mismo, como para las personas mayores que participaron en este. Esto, toda vez que, a partir de la interpretación del contexto social y las necesidades de acceso a la información y formación, surge —desde la alianza intersectorial— como respuesta el desarrollo conjunto de un programa académico que permita entregar conocimientos y herramientas a las personas mayores en torno a un proceso trascendental como el que vive nuestro país hoy en día, y que, muy probablemente, configure las futuras políticas públicas.

Es particularmente una instancia innovadora al representar un espacio heterogéneo, orientado a garantizar la participación de un grupo de personas mayores que lograrse representar la gran diversidad que existe en la vejez, desde una perspectiva territorial, etaria, de participación social y de género, lo que sin duda es un valor agregado a la discusión y levantamiento de temas a abordar en la nueva constitución.

Cristián Simonetti, académico de Antropología UC: «La antropología está forzada a repensar la pregunta acerca de la relación entre lo humano y su entorno»

Por:

Francesca Faverio, Coordinadora de Internacionalización e Investigación Sociales UC

Carlos Reyes, Jefe de Comunicaciones Sociales UC

Uno de los temas que emergieron con fuerza en el proceso constituyente fue la importancia de proteger y cuidar de la naturaleza, lo cual quedó plasmado en la recientemente rechazada propuesta de una nueva carta fundamental para Chile.

La investigación de Cristián Simonetti, profesor de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales UC, ha intentado contribuir al debate constituyente a través de instancias como el conversatorio «Ley de Glaciares y Nueva Constitución» realizado el 18 de noviembre de 2021. Este evento contó con intervenciones de Sebastián Crespo (glaciólogo del Panel Independiente de Investigadores de la Criósfera), Facundo Rojas (geógrafo del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales) y Pamela Poo (politóloga de la Fundación Chile Sustentable), las que fueron sucedidas por comentarios de las entonces constituyentes, y ambientalistas, Constanza San Juan (distrito 4) y Gloria Alvarado (distrito 16). El evento buscó

aportar una mirada multidisciplinaria sobre la relación que establecen chilenos y chilenas con los glaciares, de cuyas aguas parte importante de la población nacional depende.

En los últimos años, el profesor Simonetti ha dirigido su investigación a la relación del ser humano con su ambiente, indagando sobre fenómenos como el cambio climático y el antropoceno. Este último concepto fue propuesto en 2000 por científicos de los sistemas terrestres para bautizar una nueva época geológica actualmente en curso, en la cual el ser humano sería la fuerza geológica dominante capaz de actuar a nivel planetario y, por ende, de transformar irreversiblemente la historia de la tierra. Hace solo unos años, algunos pocos especialistas en Chile establecían una relación directa entre las acciones humanas y las transformaciones del planeta. Hoy, en cambio, el diálogo se ha ampliado al escrutinio de la sociedad civil, prueba de lo cual son los reclamos

medioambientales del estallido social y las extensas discusiones sobre el cuidado de la naturaleza que acontecieron durante el proceso constituyente. La propuesta de nueva constitución no sólo consagraba la protección de la naturaleza, sino que proponía resguardar, sin precedentes, a los glaciares nacionales, adelantándose a la ley de glaciares actualmente en trámite, cuya historia se remonta al año 2006 y que ha sido frenada sistemáticamente por presiones del sector minero. No sorprendentemente, dado el consenso transversal que pareciera existir en la temática medioambiental entre sectores actualmente enfrentados de la sociedad, dicha ley habría sido aprobada a una semana de que el texto constitucional fuese rechazado.

Actualmente Simonetti se encuentra trabajando en un proyecto Fondecyt, titulado «Retornos Irreversibles. Un Estudio sobre Imaginarios Glaciares en Chile en el Antropoceno» (N°1220620), el cual desarrolla en colaboración con Javiera Brandiarán, profesora de Estudios Globales de la Universidad de California, Santa Bárbara y José Ragas, profesor del Instituto de Historia UC. El proyecto tiene por ambición prestar atención a los diversos imaginarios glaciares que coexisten en el presente y cómo estos se han transformado con relación al período anterior al surgimiento de narrativas en torno a la crisis climática. Dichas narrativas han invitado a disciplinas que no tienen por interés tradicional las

transformaciones del planeta a prestar atención a procesos biofísicos. Un ejemplo de ello es la antropología, la cual se ha visto particularmente interpelada por el antropoceno. De acuerdo con Simonetti:

«Curiosamente, este nuevo término lleva el nombre de nuestra disciplina. Por lo cual, de pronto, la antropología se ve forzada o invitada, a esta discusión. En ese sentido, el concepto de Antropoceno —como lo mencionan autoras y autores connotadas— es una suerte de regalo para la antropología porque la invita a pensar el vínculo del humano con la naturaleza. Y esa ha sido una de las grandes preguntas para la antropología desde sus orígenes, porque comparativamente no todas las sociedades han narrado de la misma manera el lugar que ocupa lo humano en la historia del planeta. No todas las sociedades han ordenado su relación con el entorno de la misma forma. La antropología se ha abocado al estudio de esta relación desde sus orígenes. De hecho, muchos programas de antropología tienen un curso introductorio que se denomina «Naturaleza y Cultura». Yo solía enseñar este curso, en la Escuela de Antropología UC. Entonces, de pronto, la antropología está forzada a repensar esta pregunta acerca de la relación entre lo humano y su entorno».

Esta es una relación muy importante de analizar, especialmente en nuestro contexto social, económico y político actual que privilegia lo inmediato, aquello de corto aliento, y los resultados rápidos.

En este contexto, se entrelaza el estudio que dirige su atención hacia preguntas que tienen otra temporalidad, respecto de fenómenos que son lentos y de largo aliento, como los procesos geofísicos que dan pie a la vida en el planeta y permiten, al final de su largo y lento desarrollo, el desarrollo de la historia y la cultura humana. Es desde la confluencia de estas múltiples escalas temporales que el profesor Simonetti se aboca a observar los glaciares:

«Narramos la transición del pleistoceno, de la Edad de Piedra, a partir de la retirada de los glaciares, fenómeno que permite el desarrollo de la agricultura y, por consiguiente, de las civilizaciones. En este sentido, los glaciares serían como una foto detenida de esa historia que antecede, que es pretérita, que nos habla de un pasado anterior a la emergencia de la agricultura, donde surgieron las grandes civilizaciones, inicialmente a lo largo de Eurasia y posteriormente en América. La etapa anterior a la emergencia de la agricultura y al desarrollo de las civilizaciones era un paisaje dominado por el hielo que, de hecho, llamamos Era del Hielo».

Entonces, los glaciares son los testigos de la transición del ser humano nómada al sedentario. La retirada del hielo permite el desarrollo de la civilización humana. A su vez, los glaciares son entendidos como entidades inertes que nos hablan de un pasado que se mueve muy lentamente. Para Simonetti, estas características de los glaciares han sido adoptadas para

enaltecer la identidad nacional.

«En Chile hemos proyectado la identidad nacional a través de la solidez e inercia de los hielos glaciares, lo cual se entrelaza con discursos coloniales y de género, trazados por tensiones entre aquello sólido y fluido. En dicho imaginario la robustez de lo glacial nos constituye. Una materialización de ello habrían sido los icebergs que Chile trasladó a la Expo Sevilla en 1992, para posicionarse como un país frío, tan frío como las grandes potencias europeas. Incluso existen interpretaciones etimológicas de la palabra “Chile”, desde tiempos coloniales, que remiten a la idea de un país gélido o un territorio helado».

En este sentido, los hielos serían parte de nuestra identidad y cultura como nación. Quizás por ello, en parte, surgen en el debate actual del proceso constituyente una urgencia por cuidarlos y protegerlos; por devolver inercia a aquello que es condición para la vida de esta cultura en particular.

Sobre esta idea, el profesor Simonetti afirma que en las últimas décadas se observa una inflexión muy relevante que se plantea producto del cambio climático. En esta inflexión se observa que la mirada hacia los glaciares comienza a cambiar, en tanto que estos ya no son vistos como entidades que remiten a un pasado detenido, delante y mediante el cual, chilenas y chilenos, han podido edificar de manera sólida el futuro de la nación. De pronto, su temporalidad lenta y de largo aliento, testigo de épocas geológicas

pasadas, comienza a modificarse producto del calentamiento global. Los hielos eternos comienzan a derretirse.

«Los glaciares que contienen un registro de largo aliento de las variaciones del clima empiezan de pronto a derretirse de manera acelerada. Esto obliga a pensar su vínculo con la historia. Las transformaciones de la tierra nos fuerzan a pensar de manera novedosa, creo yo, estas distintas temporalidades. Esto es problemático, por ejemplo, para la legislación y economía actual, para el funcionamiento de la política y para la gobernanza, porque éstas en Chile son en general de corto aliento; están trazadas por intereses económicos y políticos, además de por ciclos gubernamentales que son breves y que, no necesariamente, están habituados a pensar en una perspectiva de largo aliento (...) Esto es un desafío mayúsculo: cómo legislamos hoy con relación a los glaciares, considerando que tendemos a pensarlos, bajo la lógica de los recursos naturales, como elementos del paisaje que podemos apropiar».

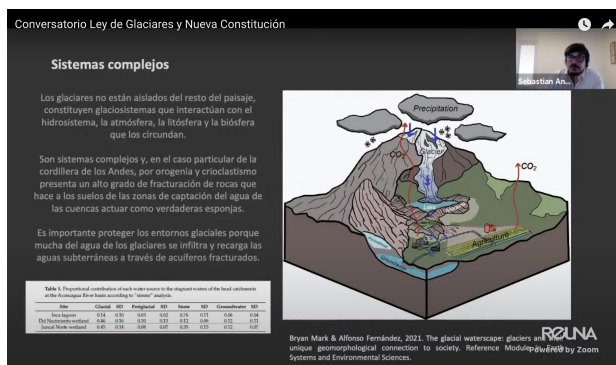
¿Cómo vincularnos entonces con la naturaleza ajena a dichos principios, ajena a la lógica del Estado que busca controlar recursos de manera central? El profesor comenta:

«Creo que esto está cambiando fuertemente, guiño muy evidente de lo cual surgió en la propuesta de nueva Constitución y que, creo, habla de un cambio que podríamos llamar de paradigma, una salida del paradigma

holocenénico, donde la lógica es que los humanos vivimos una abundancia ilimitada de recursos que han permitido expandir las civilizaciones y donde no es necesario cuestionarse sobre si esos recursos van a estar mañana. El holoceno es la época geológica que antecedería al antropoceno, un período en el que florecieron las grandes civilizaciones debido a su particular estabilidad climática y que no tuvo grandes variaciones como en otros períodos previos. De pronto esa época estable se pone en cuestión, porque los seres humanos se han vuelto una fuerza geológica de tal envergadura que le hacemos competencia a las otras fuerzas geológicas que en el pasado han cambiado el curso de la historia del planeta. Se hace necesario pensar este otro término —antropoceno— donde el ser humano (el *ántropos*) está en el centro de la atención y donde la distancia entre procesos largos y lentos, cortos y rápidos, se desdibuja. Esto último, dado que, poco a poco, se hace patente que la civilización es el resultado de equilibrios precarios que han sido fruto de una larga historia geológica, pero que están actualmente al borde de cambiar súbitamente».

De esta manera, la investigación de Simonetti aporta perspectivas de análisis inspiradas en la antropología, para entender cómo la relación de chilenos y chilenas con su entorno se transforma en el contexto de la crisis climática, lo cual espera generar aportes conceptuales para

la futura protección de glaciares tanto a nivel constitucional como legislativo. Esperemos que una nueva constitución y la futura ley de glaciares esté a la altura para hacerse cargo de estas transformaciones y para abrazar cómo chilenas y chilenos imaginan hoy su entorno y los glaciares de los que actualmente dependen.



Nueva Constitución» organizado por la Escuela de Antropología UC.

Referencias

Conversatorio «Ley de Glaciares y Nueva Constitución», realizado a través de la plataforma Zoom el día 18 de noviembre de 2021.

Expusieron:

Sebastián Crespo (Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), Facundo Rojas (Historia Ambiental, Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales), Pamela Poo (Políticas Públicas e Incidencia, Chile Sustentable).

Comentaron:

Constanza San Juan (Activista y exconstituyente por el Distrito N°4) y Gloria Alvarado (Activista y exconstituyente por el Distrito N°16).

Organizaron:

Javiera Barandiarán (Global Studies, Universidad de California Santa Bárbara), José Ragas (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile) y Cristián Simonetti (Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile).

Patrocinio:

Evento financiado por la Dirección de Investigación, de la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante el concurso «Puente 2021».

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=U-Tfod1OnRhM>

«¿Cómo conciliar lo diverso en sociedad: Reflexiones a partir del plebiscito de salida»

Por:

Roberto González, profesor titular de la Escuela de Psicología UC, Mide UC, COES, CIIR.

La pregunta es uno de los temas que emergieron en la discusión académica y política tras el «estallido social» y ha estado más que nunca presente a lo largo de las diferentes etapas del proceso —aún abierto— de discusión acerca de una nueva Constitución para Chile. A partir de las protestas ciudadanas de 2019, un gran número de grupos —minorías de género, pueblos originarios y grupos medioambientalistas, por mencionar solo algunos de ellos— alzaron sus banderas y pusieron sus agendas sobre la mesa constituyente, sin que necesariamente algunas de ellas fueran una preocupación inicial para la mayoría del país. Esto generó una tensión que, sumada a la campaña política, la falta de información, la proliferación de fake news y, sobre todo, una propuesta constitucional muy extensa y compleja de entender para la ciudadanía, con múltiples materias debatibles, condujo finalmente a un rechazo por parte del 62% de la población en el plebiscito de salida del 4 de septiembre de 2022.

Esta situación tensionó a la sociedad chilena en su conjunto, principalmente

porque dejó subrepresentadas las visiones y necesidades de distintos sectores mayoritarios de la sociedad chilena que no se sentían parte de dichas agendas, donde el tema de la distintividad y la diferenciación grupal, representada especialmente en la noción de plurinacionalidad, fue duramente criticada. Bajo el prisma del multiculturalismo, el grupo mayoritario sintió una amenaza a la pérdida de identidad, a la pérdida de poder y del statu quo ante las demandas de diversos grupos minoritarios, que si bien legítimas, no lograron concitar el apoyo de la mayoría del país sino más bien estimularon temor y rechazo.

Dicho de otro modo: cuando existe un entorno político en el cual algunos grupos de la sociedad puján por instalar determinadas agendas que no resuenan en la mayoría, estas se transforman en una potencial amenaza, en especial cuando tienen asociada una alta carga emocional —como fue el caso del proceso constituyente— pues muchas de las posiciones y declaraciones se traducían en

un «ahora nos toca a nosotros/as». Ese discurso fue exactamente lo que no debió ocurrir al momento de pensar una constitución donde era deseable que toda la sociedad en su conjunto se reflejara en ella. Por el contrario, estimuló el temor y resistencia al cambio en la mayoría de la población. Pujar por muchos cambios de manera simultánea no parece ser el camino que las sociedades reconocen como ideales para impulsar transformaciones tan importantes como la creación de una nueva constitución.

Por ello, el desafío actual se dirige más bien a buscar maneras más idóneas que permitan reconocer los intereses y aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad chilena, que permitan abrirnos a la posibilidad de reconocernos en todos los aspectos que tenemos en común, reconociendo al mismo tiempo que existen grupos particulares de la sociedad chilena que requieren atender necesidades específicas que no siempre encontrarán sintonía con los intereses de la mayoría. Ello supone abrirse a la posibilidad entonces de estimular una sociedad más intercultural donde el diálogo, el reconocimiento y el aprendizaje mutuo nutran el desarrollo de una nueva constitución más armoniosa que suscite alta adherencia en la población.

Una de estas maneras es la conformación de un espacio de diálogo y deliberación fecundo, donde se entienda que la diversidad es un aspecto fundamental que no podemos dejar de

lado, un imperativo que la institución que conduzca el proceso de discusión constitucional reconozca, valore y promueva, reduciendo así la percepción de amenaza, tanto para las necesidades que expresan los grupos minoritarios como las que tienen los grupos mayoritarios. Que se perciba que se construye un futuro que no los excluye. Ello contribuirá a reducir los sentimientos de amenaza y, por lo tanto, disminuirá la resistencia a cambiar. No cabe duda de que en Chile existen muchos grupos diversos que buscan la diferenciación y reconocimiento. La pregunta es ¿cómo pueden estos grupos hacerse salientes, visibles, y expresar sus necesidades sin que ellas al mismo tiempo generen un rechazo para las mayorías? Ese es el desafío del diálogo y de la democracia que los incluye a todos minorías y mayorías sin excepción.

Entonces, lo intercultural tiene que estar relacionado con el reconocimiento de la diversidad, pero estimulando el diálogo, el aprendizaje recíproco y las relaciones intergrupales como principios inquebrantables. El acto de reconocer siempre es un paso importante, pero no es suficiente. Podemos reconocer la existencia de diferentes grupos, pero mientras estos grupos no tengan la oportunidad de aprender, de interactuar, de relacionarse con otros/as, las relaciones intergrupales seguirán siendo tensas. La evidencia científica muestra contundentemente que en la medida de que se establezcan interacciones sociales

positivas, duraderas e idealmente vínculos de amistad entre personas que pertenecen a distintos grupos, habrá menos posibilidades de que los prejuicios y estereotipos negativos hacia dichos grupos guíen nuestra conducta, constatándose así mayor armonía intergrupal y cohesión social, especialmente en sociedades donde coexisten distintos grupos como es el caso de la sociedad chilena.

La pregunta que titula este artículo entonces, cómo conciliar lo diverso en sociedad, puede reformularse de la siguiente manera: ¿Cómo generar un espacio en el que todos/as sientan que pertenecerán a un sistema interdependiente, de tal manera que lo que tú ganes también lo ganarán los/as demás?

En esto, los acuerdos son fundamentales. El problema de las relaciones al interior de la disuelta Convención Constitucional fue el no conseguir reales acuerdos, principalmente porque existió una sobrerrepresentación de las minorías históricamente excluidas que no permitió avanzar en consensos con la «minoría» de la convención, la cual, fuera de ella, representaba una porción más grande e influyente en la sociedad.

Para empujar grandes cambios sociales es necesario incluir la variabilidad de las necesidades de la población y al mismo tiempo considerar la gradualidad en la ecuación. Imponerlos, por el contrario, resulta contraproducente, como se constató vívidamente el 4 de septiembre en el plebiscito de salida.

¿Qué hacer para acomodar estas diferencias a futuro? Cautelar los espacios de reconocimiento y brindar cuotas de poder, con mecanismos muy claros, mediante los cuales la gente perciba que existe una transformación real de una base sobre la que se instaurarán los cambios culturales y reformas venideras. Resulta difícil avanzar a tener algo que probablemente ocurrirá en dos décadas más sin haber sentado esas bases: un cambio sostenible no puede ser top-down («de arriba hacia abajo»).

Otros tres conceptos clave para responder a esta pregunta son sentido de pertenencia, calidad de los vínculos y el bien común. Si uno cuenta con estos tres principios en la actual conversación constituyente, estos darán base a la estructura de una buena convención que oriente sus esfuerzos a la cohesión social.

Para ello es indispensable la recuperación de las confianzas en el plano interpersonal e institucional. No es posible recuperarlas si no se percibe que el otro es parte del gran colectivo o si se percibe que quienes gobiernan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial buscan perjudicar a la ciudadanía. Esa visión es muy problemática, porque pone el foco en tu necesidad y no en las de los demás y en las de todos. Es necesario mirar desde la perspectiva de lo que el otro necesita, de manera que la negociación se convierta en algo que satisfaga las necesidades de todas las partes involucradas.

Entrevista

Fernando Pairican, académico de Antropología UC e investigador del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR):

«El futuro será continuar explicando y enseñando los significados de los derechos indígenas y comenzamos con un 38% de personas que adhirieron a una noción plural»

El profesor ha participado de diversas maneras en el proceso constituyente, desde instancias comunitarias hasta otras de carácter más académico. Asimismo, se desempeñó como asesor de convencionales y ha escrito textos dirigidos a comunicar el proceso constituyente en una perspectiva intercultural.

Por:

Francesca Favero, Coordinadora de internacionalización e investigación Sociales UC
Carlos Reyes, Jefe de Comunicaciones Sociales UC

Fernando, pensando en el período anterior al plebiscito del 4 de septiembre ¿en qué consistió tu aporte al proceso constituyente?

Por un lado, participé como asesor del Convencional Adolfo Millabur Ñancul, electo por escaños reservados, exalcalde de Tirúa y miembro de la organización Identidad Territorial Lafkenche. Esta organización es una de las tres que conforman la primera etapa del movimiento autonomista mapuche luego de 1990. Su estrategia es usar espacios de gobernabilidad, dotarlos de contenidos político mapuche e impulsar un cambio en la democracia a través de la interculturalidad. Estas reflexiones e

historia me hicieron participar en su equipo de trabajo luego de que me invitara a acompañarlo en mi calidad de historiador. También participé como columnista con escritos y entrevistas a miembros del pueblo mapuche que participaron en las elecciones a escaños reservados. Una vez ya realizadas las elecciones, participé escribiendo columnas que denominaba «informativas» dado que buscaban dar cuenta del camino del proceso e ir explicando lo que estaba sucediendo, principalmente a los y las mapuche. Ello fue acompañado de participación en reuniones y encuentros con las comunidades mapuche en Santiago, Valparaíso y algunas ocasiones

en Concepción y Temuco. Por otro lado, también realicé entrevistas a académicos e intelectuales de América Latina en lo referido a plurinacionalidad y autonomía, así como también en lo relativo a conocer cómo desarrollaron sus estrategias en los procesos constitucionales. Elegí principalmente indígenas para mis entrevistas, quienes fueron explicando lo que significaban los derechos indígenas en procesos que ya están consagrados. Por ejemplo, en Perú existen mecanismos de justicia indígena; en Nicaragua, territorios autónomos, y en Bolivia, un Estado Plurinacional al igual que en Ecuador.

Otra instancia que me ha permitido aportar en el proceso constituyente ha sido una serie de conversaciones que mantuve con intelectuales expertos en la materia como, por ejemplo, Raúl Prada de Ecuador o Aracely Burguette Cal y Mayor de México [1], las cuales fueron publicadas en diversas columnas publicadas en The Clinic [2]. Otras, más reflexivas, fueron publicadas en Le Monde Diplomatic [3], Tercera Dosis [4] y CNN Chile [5].

Producto de este trabajo, me invitaron como especialista en diversas oportunidades a medios de comunicación como CNN, TVN, Canal 13. También a radios como Bío Bío, Cooperativa, Futuro y ADN.

Todos estos trabajos concluyeron en un libro que fue publicado en Editorial Paidós: «La vía política mapuche: apuntes para un Estado Plurinacional» que fue publicado el año pasado [6]. A su vez, escribí un capítulo

de libro sobre la historia de Identidad Territorial Lafkenche [7] y otro sobre el proceso constituyente, además de artículos más pequeños en CLACSO [8]. En 2022 como resultado de este trabajo determino la escritura de tres capítulos de libro, dos artículos y un libro. Ello de alguna manera dentro de lo que los intelectuales indígenas han sostenido como una forma de trabajar de inscribirse dentro de los procesos sociopolíticos del mismo movimiento. Puedo decir que, mi vinculación con un Convencional y su organización (ITL) me ayudó a abrir mis campos de conocimiento en relación con la historia de los movimientos indígenas en América Latina.

¿Puedes contarnos en qué consistió este trabajo? ¿Cuál era tu rol y funciones? ¿Cuál dirías que fue tu aporte como académico en este rol? ¿Cómo evalúas ese proceso?

Mi trabajo fue de asesor en materias históricas y normativas internacionales dentro del equipo de Adolfo Millabur. Él me inscribió como su asesor, por lo que podía ir a la Convención cuando quisiera, asistí principalmente a reuniones y jornadas de trabajo. A su vez, participé como experto en dos instancias: la Comisión de Verdad Histórica y la de Reparación. Luego, en la presentación de un libro que presentamos en la Convención con Elisa Loncon. Su nombre: «Kume Mongen, Suma Qamaña, Mo Ora Riva Riva. Ensayos y propuestas para una Constitución Plurinacional». Este

libro fue publicado por Editorial Pehuén dentro de la Colección Pensamiento Mapuche, la cual dirijo [9].

Otros trabajos desarrollados fuera de la Convención, con el equipo del Convencional Millabur, consistieron en diseñar el trabajo de apoyo, la creación de normativas que luego fueron debatidas en la Convención como artículos de la futura constitución. Una de las que creo que fue importante se relaciona a la restitución de tierras. Esta fue muy debatida en el equipo.

En relación a mi rol como académico, como expliqué anteriormente, he podido escribir diversos artículos, capítulos de libro y el libro «La vía política...». Sin embargo, me parece relevante destacar que en la cultura de nuestro pueblo, participar junto a los dirigentes o dirigentas, no es extraño sino más bien una forma de devolver a nuestro pueblo lo que ellos también nos han dado. Lo llamamos reciprocidad. Importante señalar que mi trabajo fue ad honorem, no porque el convencional no quisiera pagarme, sino más bien, porque le pedí que deseaba entregar antes que recibir. Era una manera de aportar a la historia en construcción de nuestro pueblo. Sin embargo, ese hecho creo que fue reconocido por el convencional con su ayuda para concretar entrevistas a dirigentes indígenas de América Latina y conversaciones permanentes que se reflejaron en las columnas y finalmente en el libro «La vía política...».

Pensando en tus líneas de

investigación, ¿cuáles fueron los conocimientos y/o investigaciones que fueron de mayor utilidad para asesorar a la Convención Constitucional? ¿Qué crees que se necesitaba entregar desde tu disciplina para contribuir en el debate?

Como asesor, mi principal aporte se sintetiza en mi disciplina que es la Historia del movimiento indígena en América Latina y su relación con la Historia de Chile. Por ende, contribuir desde una dimensión política, social y cultural a los debates que se estaban desarrollando con las otras fuerzas políticas al interior de la Convención. También contribuir desde la historia mapuche a la mismas fuerzas constituyentes mapuche, siempre bajo el alero y la decisión del Convencional Millabur. Algo importante a comprender y subrayar es que quienes eran los conductores del proceso convencional eran los mismos constituyentes, en este caso, don Adolfo Millabur Ñancul, que tiene una larga trayectoria dentro del movimiento así como en su organización, por ende, mi rol era de aportar a través de las peticiones que su figura, junto a su equipo, me fueron desarrollando y, a la vez, consultar de mi parte en qué podía apoyar. Don Adolfo fue muy amable, así como su equipo de trabajo. Creo que vio positivamente mi entrega, le generó confianza tener un historiador de una prestigiosa universidad acompañándolo y elaborar conocimientos para el desarrollo de su trabajo en la instancia. De igual

manera, contribuyó conmigo con reflexiones que se fueron escribiendo en las columnas de opinión y entrevistas en medios de comunicación escritos, televisivos y radiales. Ese diálogo intelectual es un aspecto que debería impulsarse de parte de las escrituras mapuche por siempre.

Pensando en el período posterior al plebiscito del 4 de Septiembre: ¿Cuáles son los desafíos que seguimos enfrentando como sociedad después del plebiscito?

En materias indígenas, las dificultades de resolver un conflicto que se arrastra desde 1978 y, con mayor intensidad luego de 1997. El hecho principal es el escalamiento de las violencias de todos los actores involucrados: organizaciones mapuche, Estado (con los estados de excepción), colonos y una sociedad más crítica a las demandas indígenas. En ese aspecto, a mi parecer, dentro de las múltiples aristas que generaron una animadversión a la propuesta constitucional fue el uso del racismo para distorsionar los conceptos y derechamente mentir sobre lo que estaba escrito en el papel. Ello da cuenta de una sociedad que no reconoce lo indígena como parte de la identidad del país y tampoco permite que los indígenas puedan desarrollar de mejor manera sus horizontes de futuro. Creo que el racismo, como instrumento para evitar la conquista de los derechos políticos establecidos internacionalmente por la ONU luego del año 2007, es un acto que incrementa la

desconfianza en la democracia. En lo personal, pensaba que las políticas interculturales, el diálogo abierto y franco, así como las distintas conclusiones que existen de las comisiones elaboradas por los gobiernos, permitiría avanzar en incorporar los derechos indígenas dentro del marco democrático. Penosamente, creo que han sido excluidos, permitiendo que un segmento de la sociedad indígena pueda tomar la decisión de construir un movimiento por fuera de las instituciones como está sucediendo.

¿Qué podemos rescatar del camino recorrido hasta ahora en Chile y que debemos profundizar?

La decisión de los pueblos originarios de someterse a elecciones, ponerse de acuerdo en una agenda, proponer distintos aspectos en la Convención, dirigir instancias y trabajar por profundizar la democracia en Chile. En un futuro se reconocerá ese acto de los pueblos originarios luego de que el humo que fue levantado por la campaña del rechazo vaya descendiendo. Por eso, sostengo que no es una derrota el proceso constituyente, sino un punto seguido, ya que a futuro el piso con el que se comienza será el número de votantes que apoyo la constitución y reconoce el trabajo de los pueblos originarios por un país mejor. El trabajo es articularse de parte de los movimientos indígena en instrumentos organizacionales más sólidos en lo económico y político. En lo primero, porque el proceso constituyente dio

cuenta de la necesidad de tener oficinas, computadores, impresoras para desarrollar un trabajo [9]. En lo político, tener espacios de discusión y de unión de criterios. ¿Qué es lo que se debe profundizar? Creo que la creación de un instrumento político de los pueblos originarios para competir en las distintas elecciones que se darán en el país y seguir proponiendo nuevas formas de democracia para mejorar la presente.

En relación al debate sobre la plurinacionalidad ¿qué crees que debe ser rescatado y profundizado de la propuesta anterior? ¿Cómo crees que debe ser planteado y desarrollado en esta nueva etapa?

La Plurinacionalidad es un concepto polisémico que se caracteriza y construye por distintas variables en la que es importante la propia historia local de la nación que aspira a construir una vía como esta. En algún momento lo planteé siguiendo esta concepción de que Chile es un país de transiciones más que de rupturas como una vía chilena a la Plurinacionalidad [10]. Pensar en una Nación Plurionacional, es reconocer la preexistencia de los pueblos originarios, que son las recomendaciones de los organismos internacionales para fortalecerlos, partiendo de la base que son pueblos preexistentes al Estado y su cultura, patrimonio de la humanidad. Cada pueblo originario es poder ver en tiempo presente cómo se conformó la humanidad en tiempos antiguos. De ahí que se pensó

que una metodología para fortalecer la existencia de los pueblos originarios sería la Interculturalidad. Esta metodología configuraría un instrumento para fomentar lo indígena en el plano político y cultural. En lo político, escaños reservados por un tiempo determinado para empoderar a la sociedad indígena en distintas instancias de decisión que tenga relación con los pueblos originarios en un espacio compartido con los no indígenas. En lo cultural, reconocimiento a sus sistemas de justicia y formas culturales. Ello no significa «privilegio» ni tampoco que un no-indígena quedaría en desmedro del indígena. Hay aspectos que sí eran mejorables: como justicia indígena. No así, el mecanismo para la restitución de tierras en base a un catastro. De hecho, pensaría que la Comisión que el actual presidente está llamando a crear, al parecer tiene como base lo que se debatió en la Convención. Sin embargo, al plantearse la Plurinacionalidad como la división de Chile, en un lenguaje que incrementó la violencia, hace complejo volver a sostener en un corto plazo esta idea, ya que el elemento que generó mayor animadversión en la sociedad chilena e indígena fue justamente la Plurinacionalidad. Por ende, en el «realismo político» diría que es difícil volver a plantearlo en un corto plazo, pero en un plano de la «utopía política» sí creo que es factible como horizonte político. En la praxis hoy, el mundo indígena mostró capacidades de articular, proponer y dotar

de contenidos formas de Estado. El futuro será continuar explicando y enseñando los significados de los derechos indígenas y comenzamos con un 38% de personas que adhirieron a una noción plural.

¿Cómo se debería plantear y desarrollar en esta nueva etapa? Creo que volviendo a escucharse y prometiendo soluciones a temas que son de demandas históricas. Para ello, es importante dialogar con sectores mapuche que hoy no creen en la democracia, y han conformado un movimiento más radical con el uso de la violencia como instrumento. También dialogar con sectores chilenos que ven las demandas indígenas como la división del país. A todos se les debe, de alguna manera, incorporar en una mesa de diálogo para luego volver a mirar con un horizonte propositivo la manera de construir un Estado. Un Estado que a través de la interculturalidad ayude a formar una ciudadanía en que vea los derechos indígenas no como adversarios sino como complemento para desarrollar una mejor humanidad. Estoy seguro de que incorporando los derechos indígenas en la vida cotidiana de la sociedad, nuestros horizontes democráticos mejorarán.

Referencias

- [1] Pairican, F. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2021/07/09/aracely-burguete-cal-y-mayor-y-los-pueblos-originarios-el-derecho-madre-es-el-de-la-libre-determinacion/>
- [2] Pairican, F. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/busqueda/?q=fernando+pairican>
- [3] Pairican, F. (Julio 2021). Una apuesta política para el movimiento autonomista mapuche. Le Monde Diplomatique. <https://www.lemondediplomatique.cl/2021/07/una-apuesta-politica-para-el-movimiento-autonomista-mapuche.html>
- [4] Pairican, F. Tercera Dosis. <https://terceradosis.cl/author/fpairican/>
- [5] Pairican, F. CNN Chile. <https://www.cnnchile.com/tag/fernando-pairican/>
- [6] Pairican, F. (2022). La vía política mapuche: apuntes para un estado plurinacional. Paidós.
- [7] Dammert, L., & Figueroa Rubio, P. (2022). Cómo funciona nuestra democracia (L. Dammer & P. Figueroa Rubio, Eds.). Editorial USACH.
- [8] Pairican, F. (Mayo 2022). Plurinacionalidad. La vía gradualista mapuche en la Convención Constitucional. En: Boletín #6 Autonomías hoy. Pueblos indígenas en América Latina. CLACSO. <https://www.clacso.org/boletin-6-autonomias-hoy-pueblos-indigenas-en-america-latina/>
- [9] Agüero, F. (2021). Kúme mongen, suma qamaña, mo ora riva riva : ensayos y propuestas para una constitución plurinacional. Pehuén editores.
- [10] Pairican, F. (Noviembre 2022). Plurinacionalidad: un punto y seguido. Le Monde Diplomatique. <https://www.lemondediplomatique.cl/2022/11/plurinacionalidad-un-punto-y-seguido.html>
- [11] Pairican, F. (20 de diciembre de 2019). Estado plurinacional: el debate mapuche actual. <https://www.ciperchile.cl/2019/12/20/estado-plurinacional-el-debate-mapuche-actual/>





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

